

Cartagena

138 Tarifas del servicio de agua potable para el ejercicio de 2006.

Por Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, de fecha 2 de diciembre de 2005, se autorizaron las nuevas tarifas del servicio de agua potable para el ejercicio de 2006, según estudio presentado por la empresa concesionaria del servicio, Aquagest Levante, S.A., así como la fórmula paramétrica para la revisión de las tarifas de consumo, aplicable en el supuesto de una variación del precio del agua a facturar por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 20 de diciembre de 2005, se ha establecido en 0,365900 euros/m³ la nueva tarifa de suministro de agua potable por la citada Mancomunidad a los municipios y entidades abastecidas, a partir de 1 de enero de 2006.

En consecuencia, Aquagest Levante, S.A. ha elaborado los cálculos para determinar las nuevas tarifas de consumo a repercutir, a partir de 1 de enero de 2006, a los usuarios del servicio, que han sido revisados por los Servicios Técnicos Municipales, encontrándolos correctos. Dichas tarifas de consumo son las siguientes:

Tarifa General	
m³	€/m³
Hasta 4,5 al mes	0,3007
Hasta 13,5 al mes	1,0009
Hasta 40 al mes	1,3427
Potalmenor	0,3842
Marina	0,0109
Industrias	0,8080
Jubilados-Hasta 4,5 al mes (1)	0,0000
(1) Resto de consumos a precio normal	

Tarifa para familias numerosas			
Hijos	m³ al mes	€/m³	Clase de tarifa
3	Hasta 4,5	0,3007	General
	Más de 4,5 y hasta 13,5	0,4548	Reducida
	Más de 13,5 y hasta 40	1,3427	General
4 ó 5	Más de 40	1,5272	General
	Hasta 4,5	0,3007	General
	Más de 4,5 y hasta 40	0,4548	Reducida
6 ó 7	Más de 40	1,5272	General
	Hasta 4,5	0,3007	General
	Más de 4,5	0,4548	Reducida
Más de 7	Hasta 4,5	0,3007	General
	Hasta 4,5	0,3411	Reducida

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de diciembre de 2005.—La Concejala del Área, María Ángeles Palacios Sánchez.